



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



NOTA INFORMATIVA Nº 62/2021

**EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE LA CUESTIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD PLANTEADA POR EL TSJ DE ARAGÓN
SOBRE EL DECRETO LEY 4/2020 DEL GOBIERNO AUTONÓMICO DE
MEDIDAS URGENTES PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y
ECONÓMICA**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en relación a los artículos 10 a 13 del Decreto-Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

El Tribunal acuerda dar traslado de las actuaciones recibidas al Congreso de los Diputados, al Senado, al Gobierno, a la Fiscal General del Estado así como a las Cortes y al Gobierno de Aragón para que puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Asimismo, se comunica a la Sección 1ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJ de Aragón con el fin de que el proceso permanezca suspendido hasta que el Tribunal resuelva definitivamente la cuestión.

El órgano judicial autonómico considera que estos preceptos podrían vulnerar el artículo 28.1 CE, sobre el derecho a la libertad sindical, en su vertiente del derecho a la negociación colectiva, porque la Administración no convocó a la Mesa de Negociación.

Madrid, 7 de junio de 2021